AÑO XL

VIERNES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

NÚMERO 225

SUMARIO

III. - PERSONAL

	Página
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR	
Destinos	31536
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	31538
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos	31539
Excedencias	31542
ESCALA DE TROPA	
Ascensos	31543
Servicio activo	31544
Excedencias	31551
Bajas	31557
Licencia por asuntos propios	31560
Licencia por estudios	31566
Ceses	31571
Ordenación	31574
Destinos	31575
VARIAS ESCALAS	
Licencia por asuntos propios	31576
CUERPO DE INTENDENCIA	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	31590
CUERPO DE INGENIEROS POLITÉCNICOS	
ESCALA DE OFICIALES	
Excedencias	31592

999
I WILL
1001

Viernes, 15 de noviembre de 2024 Núm. 225 Pág. 779 Página **VARIOS CUERPOS** 31593 Licencia por asuntos propios 31596 Comisjones **ARMADA CUERPO GENERAL** ESCALA DE MARINERÍA 31598 Compromisos 31599 Bajas Destinos 31601 CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA FSCALA DE TROPA 31603 Excedencias 31604 Nombramientos **EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO CUERPO GENERAL** ESCALA DE OFICIALES 31605 Ceses 31606 31607 Comisiones **ESCALA DE SUBOFICIALES** 31609 Reserva ESCALA DE TROPA 31612 Bajas 31613 Destinos VARIAS ESCALAS Tiempo de servicio 31615 • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Ascensos honoríficos 31616 Ingresos 31617 31618 Bajas **CUERPO DE ESPECIALISTAS** • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES 31619 Ingresos **GUARDIA CIVIL ESCALA DE OFICIALES** 31622 Ascensos 31623 Reserva ESCALA DE OFICIALES (LEY 42/1999) Ascensos 31624 **ESCALA DE SUBOFICIALES** 31626 Reserva 31627 Bajas ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS Reserva 31628 31630 Servicio activo 31632 Excedencias 31633 Suspensión de empleo

Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Página

31661

Núm. 225

Viernes, 15 de noviembre de 2024

Pág. 780

IV - FNSFÑANZA MILITAR

ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL	
Nombramiento de alumnos	31638
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
Convocatorias	31640
Nombramiento de alumnos	31641
Cursos	31644
Profesorado	31646
Aplazamientos, renuncias y bajas	31648
Convalidaciones	31649
Homologaciones	31650
ENSEÑANZA DE FORMACIÓN	
Nombramientos	31651
V. — OTRAS DISPOSICIONES	
BIENES CULTURALES	31652
BUQUES	31659

VII. — ANUNCIOS Y AVISOS

FORMACIÓN PROFESIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA

Advertencia. — En archivo adjunto se publica el índice de las disposiciones del mes de octubre de 2024 que no tienen carácter exclusivamente personal.

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2024-s-225-780 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 225 Viernes, 15 de noviembre de 2024

Sec. V. Pág. 31652

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/17465/24

Cód. Informático: 2024025520.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de cuatro fondos de la Subdelegación de Defensa en Guadalajara (Guadalajara) para su exhibición en la Diócesis de Sigüenza-Guadalajara (Guadalajara).

Por Orden Ministerial 306/19470/19, de 5 de diciembre, publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» número 244, de lunes 16 de diciembre de 2019, pág. 33529-33530, se autorizó la salida temporal de cuatro fondos de la Subdelegación de Defensa en Guadalajara (Guadalajara) para su exhibición en la Diócesis de Sigüenza-Guadalajara (Guadalajara) hasta el 21 de diciembre de 2024.

En escrito de fecha 16 de julio de 2024 del Coronel Subdelegado de Defensa en Guadalajara (Guadalajara), se solicitó la autorización de la prórroga de la salida temporal de los fondos reseñados y valorados en la Orden Ministerial anteriormente señalada hasta el 21 de diciembre de 2029.

Atendiendo a tal solicitud y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Autorizar la prórroga de la salida temporal de los fondos reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial hasta el 29 de diciembre de 2029.

Segundo. Los fondos citados en el anexo que se acompaña, seguirán depositados en la Diócesis de Sigüenza-Guadalajara (Calle Mártires Carmelitas, 2; 19001 Guadalajara), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por la Subdelegación de Defensa en Guadalajara (Guadalajara) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera de la misma.

Cuarto. Asimismo, se ampliará la cobertura de la póliza de seguro concertada hasta la fecha indicada en el artículo primero, de forma que queden cubiertos los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a estos fondos, inventariados en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa.

Sexto. La presente autorización de prórroga de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo. La prórroga de la salida temporal de los fondos de la Subdelegación de Defensa en Guadalajara (Guadalajara) se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de prórroga depósito a favor del Vicario General de la Diócesis de Sigüenza-Guadalajara (Guadalajara).

Octavo. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» número 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 6 de noviembre de 2024. — La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

CVE: BOD-2024-000-31652 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 225 Viernes, 15 de noviembre de 2024

Sec. V. Pág. 31653

ANEXO

 N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ES13-438
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SAN PABLO
 STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original
 MATERIA/SOPORTE: Lienzo, pigmentos, madera

TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 265 cm (altura); 69,5 cm (anchura/longitud)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

2. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ES13-439

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SAN JUAN EVANGELISTA

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original MATERIA/SOPORTE: Lienzo, pigmentos, madera

TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 265,5 cm (altura); 66 cm (anchura/longitud)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

3. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ES13-458 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SAN PEDRO STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original MATERIA/SOPORTE: Lienzo, pigmentos, madera

TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 267,5 cm (altura); 70 cm (anchura/longitud)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

4. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ES13-459 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SAN BARTOLOMÉ STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original MATERIA/SOPORTE: Lienzo, pigmentos, madera

TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 267,5 cm (altura); 71 cm (anchura/longitud)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CVE: BOD-2024-000-31653 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 225 Viernes, 15 de noviembre de 2024

Sec. V. Pág. 31654

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/17466/24

Cód. Informático: 2024025523.

Se autoriza la salida temporal de un fondo del Museo Naval (Madrid), para su restauración por Garbi Madrid, Conservación y Restauración S.L. (Galapagar, Madrid).

Para posibilitar las tareas de restauración de un fondo del Museo Naval (Madrid), en respuesta a la solicitud de colaboración del Capitán de Navío Director del Museo Naval (Madrid) y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Autorizar la salida temporal por un periodo que abarca desde el 1 de noviembre de 2024 y el 30 de noviembre de 2024 para efectuar tareas de restauración del fondo reseñado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo. El fondo citado en el anexo que se acompaña, deberá ser depositado en Garbi Madrid, Conservación y Restauración S.L. (C/Aulaga, 2; 28260 Galapagar, Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Museo Naval (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, se concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a este fondo, inventariado en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa, y el artículo 14 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, relativo a la protección de los bienes muebles e inmuebles y restauraciones de fondos.

Sexto. La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo. La salida temporal del fondo del Museo Naval (Madrid) se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en depósito, a favor de la Directora y gerente de Garbi Madrid, Conservación y restauración S.L. (Galapagar, Madrid).

Octavo. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» número 13, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 6 de noviembre de 2024. — La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

CVE: BOD-2024-000-31654 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 225 Viernes, 15 de noviembre de 2024

Sec. V. Pág. 31655

ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MNM-9456

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ACORAZADO «PRINCESA DE ASTURIAS»

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original AUTOR/PRODUCTOR: Ruiz de Luna, Justo DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1903

MATERIA/SOPORTE: Lienzo, pigmentos, madera

TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 79,5 cm (altura); 119,5 cm (anchura/longitud); 7,5 cm (profundidad)/

Enmarcado

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

CVE: BOD-2024-000-31655 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 225 Viernes, 15 de noviembre de 2024

Sec. V. Pág. 31656

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/17467/24

Cód. Informático: 2024025524.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal de cuatro fondos del Museo del Ejército (Toledo) para su exhibición en la Diputación Provincial de Toledo (Toledo).

Por Orden Ministerial 306/17466/19, de 29 de octubre, publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» número 218, de jueves 7 de noviembre de 2019, pág. 30207-30208, se autorizó la salida temporal de cuatro fondos del Museo del Ejército (Toledo) para su exhibición en la Diputación Provincial de Toledo (Toledo) hasta el 21 de abril de 2024.

En escrito de fecha 18 de octubre de 2024 del Teniente Coronel Jefe del Área de Documentación del Museo del Ejército (Toledo), por autorización del General Director del Museo del Ejército (Toledo), se solicitó la autorización de la prórroga de la salida temporal de los fondos reseñados y valorados en la Orden Ministerial anteriormente señalada hasta el 21 de abril de 2029.

Atendiendo a tal solicitud y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Autorizar la prórroga de la salida temporal de los fondos reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial hasta el 21 de abril de 2029.

Segundo. Los fondos citados en el anexo que se acompaña, seguirán depositados en la Diputación Provincial de Toledo (Plaza de la Merced, 4; 45002 Toledo), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Museo del Ejército (Toledo) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, se ampliará la cobertura de la póliza de seguro concertada hasta la fecha indicada en el artículo primero, de forma que queden cubiertos los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a estos fondos, inventariados en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa, y el artículo 14 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, relativo a la protección de los bienes muebles e inmuebles y restauraciones de fondos.

Sexto. La presente autorización de prórroga de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo. La prórroga de la salida temporal de los fondos del Museo del Ejército (Toledo) se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de prórroga depósito a favor de la Presidenta de la Diputación Provincial de Toledo (Toledo).

CVE: BOD-2024-000-31656 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 225

Viernes, 15 de noviembre de 2024

Sec. V. Pág. 3165

Octavo. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» número 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 6 de noviembre de 2024. – La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

CVE: BOD-2024-000-31657 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 225 Viernes, 15 de noviembre de 2024

Sec. V. Pág. 31658

ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-3631

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MORTERO LISO LLAMADO DE A 14

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

AUTOR/PRODUCTOR: Bowen, William DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1764

MATERIA/SOPORTE: Bronce

TÉCNICA: Fundido

DIMENSIONES: 82 cm (altura); 100 cm (anchura/longitud)

PESO: 1154 kg CALIBRE: 328 mm

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

2. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-3632 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: OBÚS CORTO STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

AUTOR/PRODUCTOR: Seest, Pieter DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1771

MATERIA/SOPORTE: Bronce

TÉCNICA: Fundido

DIMENSIONES: 95 cm (altura); 100 cm (anchura/longitud); cm (profundidad)

PESO: 1058 kg CALIBRE: 290 mm

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: El fondo se completa con un ánima

3. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-3683

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MEDIO CAÑÓN BASTARDO DE A 12

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

AUTOR/PRODUCTOR: Seest, Pieter DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1770

MATERIA/SOPORTE: Bronce TÉCNICA: Fundido, grabado

DIMENSIONES: 84 cm (altura); 95 cm (anchura/longitud)

PESO: 730 kg CALIBRE: 120 mm

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

4. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-3912

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAÑÓN CORTO LLAMADO DE A 8

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

CALIBRE: 106 mm

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CVE: BOD-2024-000-31658 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 225

Viernes, 15 de noviembre de 2024

Sec. V. Pág. 31659

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BUQUES

Resolución 600/17468/24

Cód. Informático: 2024026004.

Resolución del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, por la que la gabarra para aguas sucias «Y-425» causa baja en la Lista Oficial de Buques de la Armada, anulándose su marca de identificación de costado.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 5.1 y 5.4.a) del Real Decreto 521/2020, de 19 de mayo, por el que se establece la organización básica de las Fuerzas Armadas, y de conformidad con el Reglamento de Situaciones de Buques modificado por Decreto de 11 de septiembre de 1953,

RESUELVO:

Primero: La gabarra para aguas sucias «Y-425» causa baja en la Lista Oficial de Buques de la Armada el 16 de noviembre de 2024.

Segundo: A partir de la citada fecha queda anulada la marca de identificación de costado «Y-425», que podrá ser utilizada de nuevo en otras unidades de la Lista Oficial de Buques de la Armada.

Tercero: El desarme de la gabarra para aguas sucias «Y-425» se llevará a cabo en el Arsenal de Cádiz, Base Naval La Carraca, con arreglo a lo previsto en el artículo 15, regla séptima, del Reglamento de Situaciones de Buques, y siguiendo los trámites establecidos en la Directiva 3/2005 del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, de 3 de octubre, por la que se regulan las bajas de los buques de la Armada.

Cuarto: El Almirante Jefe del Apoyo Logístico de la Armada dictará las Instrucciones oportunas para el desarme y posterior enajenación del material no útil para la Armada.

Madrid, 11 de octubre de 2024. — El Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, Antonio Piñeiro Sánchez.

CVE: BOD-2024-000-31659 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 225

Viernes, 15 de noviembre de 2024

Sec. V. Pág. 31660

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BUQUES

Resolución 600/17469/24

Cód. Informático: 2024026009.

Resolución del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, por la que la embarcación menor de vela tipo toxo «Y-846» (Soller) causa baja en la Lista Oficial de Buques de la Armada, anulándose su marca de identificación de costado.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 5.1 y 5.4.a) del Real Decreto 521/2020, de 19 de mayo, por el que se establece la organización básica de las Fuerzas Armadas, y de conformidad con el Reglamento de Situaciones de Buques modificado por Decreto de 11 de septiembre de 1953,

RESUELVO:

Primero: La embarcación menor de vela tipo toxo «Y-846» (Soller) causa baja en la Lista Oficial de Buques de la Armada el 16 de noviembre de 2024.

Segundo: A partir de la citada fecha queda anulada la marca de identificación de costado «Y-846», que podrá ser utilizada de nuevo en otras unidades de la Lista Oficial de Buques de la Armada.

Tercero: El desarme de la embarcación menor de vela tipo toxo «Y-846» (Soller) se llevará a cabo en el Arsenal de Cartagena, con arreglo a lo previsto en el artículo 15, regla séptima del Reglamento de Situaciones de Buques, y siguiendo los trámites establecidos en la Directiva 3/2005 del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, de 3 de octubre, por la que se regulan las bajas de los buques de la Armada.

Cuarto: El Almirante Jefe del Apoyo Logístico de la Armada dictará las Instrucciones oportunas para el desarme y posterior enajenación del material no útil para la Armada.

Madrid, 7 de noviembre de 2024.—El Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, Antonio Piñeiro Sánchez.

CVE: BOD-2024-000-31660 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

Viernes, 15 de noviembre de 2024

V. — OTRAS DISPOSICIONES

FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución 452/17470/24

Cód. Informático: 2024025065.

La Resolución 452/11436/24 publicada en el «BOD» núm. 141 de 18 de julio de 2024, desde la página 20884, hasta la página 20915, se modifica en el siguiente sentido:

1.- Se incluye al siguiente personal:

ANEXO II

Profesores ajenos a la administración:

ORDEN	CENTRO INSCRITO/ACREDITADO PROVINCIA	ESPECIALIDAD	N.º CURSO	EJÉRCITO	ACTIVIDAD	EMPLEO APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
90	USBA «EL COPERO» SEVILLA	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	082	TIERRA	PROFESOR	Ajeno a la Administración PEREZ RUIZ, JOSE MANUEL	***7245**

2.- Causa baja el siguiente personal:

ANEXO II

Profesores ajenos a la administración:

ORDEN	CENTRO INSCRITO/ACREDITADO PROVINCIA	ESPECIALIDAD	N.º CURSO	EJÉRCITO	ACTIVIDAD	EMPLEO APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
90	USBA «EL COPERO» SEVILLA	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	082	TIERRA	PROFESOR	Ajeno a la Administración BERMUDEZ PEÑARUBIA, EVA ROSARIO	***1781**

Madrid, 11 de noviembre de 2024. — El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Pedro José García Cifo.



15 de noviembre de

V. — OTRAS DISPOSICIONES

FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución 452/17471/24

Cód. Informático: 2024025805.

Nombramiento y designación de Profesores Principales, Profesores y Personal de Apoyo, de los cursos de Formación Profesional para el Empleo, año 2024.

Se nombran y designan Profesores Principales, Profesores y Personal de Apoyo, de los cursos de Formación Profesional para el Empleo programados para el año 2024 por Resolución 452/16527/24, de 30 de octubre, al personal que se relaciona en los anexos I y II de la presente Resolución.

Madrid, 11 de noviembre de 2024. — El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Pedro José García Cifo.

ANEXO I

Se nombra profesores principales, profesores y personal de apoyo, de los cursos de Formación Profesional para el Empleo programados para el año 2024 de conformidad con el R.D. 462/2002 de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio («BOE» núm. 129).

ORDEN	CENTRO INSCRITO/ACREDITADO PROVINCIA	ESPECIALIDAD	N.º CURSO	EJÉRCITO	ACTIVIDAD	EMPLEO APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN CARTAGENA	HOTR0029	046	ARMADA	PROFESOR PRINCIPAL	Capitán de Fragata	
1	MURCIA ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN CARTAGENA	HOTR0029	046	ARMADA	PERSONAL DE APOYO	CONTE DE LOS RIOS, AUGUSTO Cabo Primero	***2939**
,	Murcia Grupo del Cuartel General del Macan	 HOTR0029	010	AIRE	PROFESOR PRINCIPAL	GONZALEZ VALERO, SALVADOR A. Brigada	***9005**
-	PALMAS, LAS		010		THOI LOOTT HINOIT AL	JIMENEZ MARRERO, NAUZET ANGEL	***1437**
2	GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MACAN PALMAS, LAS	HOTR0029	010	AIRE	PERSONAL DE APOYO	Cabo MARTIN BARRIOS, JOSE FRANCISCO	***9737**
2	GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MACAN	HOTR0029	010	AIRE	PROFESOR	Brigada	**** 407**
2	PALMAS, LAS GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MACAN	HOTR0029	010	AIRE	PROFESOR	JIMENEZ MARRERO, NAUZET ANGEL Cabo Primero	***1437**
	PALMAS, LAS					RAMIREZ HERNANDEZ, DANIEL J	***5727**

ANEXO II

El personal ajeno a la Administración que se designa para la prestación y colaboración en la preparación de las especialidades publicadas en la resolución de la Programación para el año 2024, se le aplicara el artículo 310.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. En ningún caso ni circunstancia supondrá este contrato la existencia de relación funcionarial o laboral entre la Administración y el contratista, por lo que en modo alguno le serán aplicables las disposiciones estatutarias de los Funcionarios Públicos ni las de Derecho Laboral. Del mismo modo, y en consonancia con lo establecido en el art. 308.2, de la Ley de Contratos del Sector Público, a su extinción no podrá producirse, en ningún caso, la consolidación de la persona que haya realizado los trabajos objeto del contrato, como personal del MINISDEF.



ı		

ORDEN	CENTRO INSCRITO/ACREDITADO PROVINCIA	ESPECIALIDAD	N.º CURSO	EJÉRCITO	ACTIVIDAD	EMPLEO APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN CARTAGENA MURCIA	HOTR0029	046	ARMADA	PROFESOR	Ajeno a la Administración DE LOS REYES VIDAL, JOSE LUIS	***5811**
2	GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MACAN PALMAS, LAS	HOTR0029	010	AIRE	PROFESOR	Ajeno a la Administración HERNANDEZ MIRA, VICENTA DOLORES	***4309**

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA Viernes, 15 de noviembre de 2024

Núm.

225

DEL

MINISTERIO DE DEFENS

V. — OTRAS DISPOSICIONES

FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución 452/17472/24

Cód. Informático: 2024025743.

Nombramiento y designación de Profesores Principales, Profesores y Personal de Apoyo, de los cursos de Formación Profesional para el Empleo, año 2024.

Se nombran y designan Profesores Principales, Profesores y Personal de Apoyo, de los cursos de Formación Profesional para el Empleo programados para el año 2024 por Resolución 452/12605/24, de 7 de agosto, al personal que se relaciona en los anexos I y II de la presente Resolución.

Madrid, 11 de noviembre de 2024. — El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Pedro José García Cifo.

ANEXO I

Se nombra profesores principales, profesores y personal de apoyo, de los cursos de Formación Profesional para el Empleo programados para el año 2024. de conformidad con el R.D. 462/2002 de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio («BOE» núm. 129).

ORDEN	CENTRO INSCRITO/ACREDITADO PROVINCIA	ESPECIALIDAD	N.º CURSO	EJÉRCITO	ACTIVIDAD	EMPLEO APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
2	USBA «ALVAREZ DE SOTOMAYOR»	E0C0124P0	002	TIERRA	PROFESOR PRINCIPAL	Teniente	
	ALMERIA					PEREZ SERRANO, ANTONIO	***2086**
2	USBA «ALVAREZ DE SOTOMAYOR»	EOCO124PO	002	TIERRA	PERSONAL DE APOYO	Cabo	
	ALMERIA					MARTINEZ JIMENEZ, JOSE ANDRES	***9475**
2	USBA «ALVAREZ DE SOTOMAYOR»	E0C0124P0	002	TIERRA	PROFESOR	Cabo Primero	
	ALMERIA					GUIJARRO DE HARO, RODRIGO	***6404**
2	USBA «ALVAREZ DE SOTOMAYOR»	E0C0124P0	002	TIERRA	PROFESOR	Cabo	
	ALMERIA					COQUIS RUIZ, TOMAS OLIVER	***4673**
3	ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN ROTA	TMVO12	040	ARMADA	PROFESOR PRINCIPAL	Subteniente	
	CADIZ					ESPANTOSO LLABRES, ALBERTO	***0373**
3	ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN ROTA	TMVO12	040	ARMADA	PERSONAL DE APOYO	Marinero	
	CADIZ					RODRIGUEZ VALCARCEL, MONTSERRAT	***7455**
3	ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN ROTA	TMVO12	040	ARMADA	PROFESOR	Alférez de Navío	
	CADIZ					ENSEÑAT ORTIZ, CARLOS MANUEL	***4259**
4	USAC «CAMARINAL» (TARIFA)	HOTR024PO	039	TIERRA	PROFESOR PRINCIPAL	Cabo Mayor	
	CADIZ					HELICES CARABALLO, MANUEL	***2939**
4	USAC «CAMARINAL» (TARIFA)	HOTR024PO	039	TIERRA	PERSONAL DE APOYO	Cabo Primero	
	CADIZ					HERNANDEZ SANCHEZ, JOSE MARIA	***5075**
4	USAC «CAMARINAL» (TARIFA)	HOTR024PO	039	TIERRA	PROFESOR	Perteneciente a la Administración	
	CADIZ					PEREZ BLANCO MUÑOZ, RAFAEL	***7723**
5	TERCIO «DUQUE DE ALBA» 2 DE LA LEGION	EOCO02	001	TIERRA	PROFESOR PRINCIPAL	Subteniente	
	CEUTA					RELINQUE RUIZ, ANTONIO JAVIER	***8281**
5	TERCIO «DUQUE DE ALBA» 2 DE LA LEGION	EOCO02	001	TIERRA	PERSONAL DE APOYO	Cabo Mayor	
	CEUTA					BERMEJO CEBALLOS, MANUEL SALVADOR	***3755**
5	TERCIO «DUQUE DE ALBA» 2 DE LA LEGION	EOCO02	001	TIERRA	PROFESOR	Capitán	
	CEUTA					MOLINA CARDENAS, MIGUEL	***4179**
5	TERCIO «DUQUE DE ALBA» 2 DE LA LEGION	EOCO02	001	TIERRA	PROFESOR	Alférez de Navío	
	I CEUTA					ENSEÑAT ORTIZ, CARLOS MANUEL	***4259**

CVE: BOD-2024-000-31664

Viernes, 15 de noviembre de 2024

Sec. V.

Pág.

. 31665

Núm.

225

ORDEN	CENTRO INSCRITO/ACREDITADO PROVINCIA	ESPECIALIDAD	N.º CURSO	EJÉRCITO	ACTIVIDAD	EMPLEO APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	
5	TERCIO «DUQUE DE ALBA» 2 DE LA LEGION CEUTA	EOCO02	001	TIERRA	PROFESOR	Brigada GUTIERREZ ALVAREZ, ANDRES	***6048**	
6	TERCIO «DUQUE DE ALBA» 2 DE LA LEGION	HOTR024PO	002	TIERRA	PROFESOR PRINCIPAL	Brigada	***3217**	
6	CEUTA TERCIO «DUQUE DE ALBA» 2 DE LA LEGION	HOTR024PO	002	TIERRA	PROFESOR	GUERRERO CUELLAR, JUAN FCO. Capitán		
6	CEUTA TERCIO «DUQUE DE ALBA» 2 DE LA LEGION	HOTR024PO	002	TIERRA	PROFESOR	MOLINA CARDENAS, MIGUEL Brigada	***4179**	
6	CEUTA TERCIO «DUQUE DE ALBA» 2 DE LA LEGION	HOTR024PO	002	TIERRA	PROFESOR	GUTIERREZ ALVAREZ, ANDRES Cabo	***6048**	
10	CEUTA TERCIO «GRAN CAPITAN» 1 DE LA LEGION	E0C0107P0	091	TIERRA	PROFESOR PRINCIPAL	GARCIA TORRES, JUAN Cabo Mayor	***2596**	
10	MELILLA TERCIO «GRAN CAPITAN» 1 DE LA LEGION	EOC0107P0	091	TIERRA	PERSONAL DE APOYO	PERALTA MOTA, ANDRES Cabo	***2884**	
	MELILLA					MOHATAR ABDELKADER, YUSSEF	***8292**	
10	TERCIO «GRAN CAPITAN» 1 DE LA LEGION MELILLA	EOCO107PO	091	TIERRA	PROFESOR	Comandante HARRIERO MARTINEZ, JUAN	***0366**	
12	TERCIO «GRAN CAPITAN» 1 DE LA LEGION MELILLA	SEAD14	093	TIERRA	PROFESOR PRINCIPAL	Cabo Mayor PERALTA MOTA, ANDRES	***2884**	
12	TERCIO «GRAN CAPITAN» 1 DE LA LEGION MELILLA	SEAD14	093	TIERRA	PERSONAL DE APOYO	Cabo MOHATAR ABDELKADER, YUSSEF	***8292**	
12	TERCIO «GRAN CAPITAN» 1 DE LA LEGION MELILLA	SEAD14	093	TIERRA	PROFESOR	Cabo Mayor PERALTA MOTA, ANDRES	***2884**	
13	ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN CARTAGENA MURCIA	HOTR0014	045	ARMADA	PROFESOR PRINCIPAL	Cabo Mayor		
13	ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN CARTAGENA	HOTR0014	045	ARMADA	PERSONAL DE APOYO	TOMAS RUBIO, JUAN Cabo Primero	***9800**	
13	MURCIA ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN CARTAGENA	HOTR0014	045	ARMADA	PROFESOR	GONZALEZ VALERO, SALVADOR A. Brigada	***9005**	
16	MURCIA GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MACAN	HOTR024PO	011	AIRE	PROFESOR PRINCIPAL	SANCHEZ MUÑOZ, HIGINIO Brigada	***9870**	
16	PALMAS, LAS GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MACAN	HOTR024PO	011	AIRE	PERSONAL DE APOYO	JIMENEZ MARRERO, NAUZET ANGEL Cabo	***1437**	
16	PALMAS, LAS GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MACAN	HOTR024PO	011	AIRE	PROFESOR	MARTIN BARRIOS, JOSE FRANCISCO Brigada	***9737**	1
	PALMAS, LAS		***			JIMENEZ MARRERO, NAUZET ANGEL	***1437**	
17	REGIMIENTO DE ESPECIALIDADES DE INGENIEROS 11 SALAMANCA	E0CQ01	006	TIERRA	PROFESOR PRINCIPAL	Capitán QUIÑONES QUIJADA, JESUS MANUEL	***4358**	
17	REGIMIENTO DE ESPECIALIDADES DE INGENIEROS 11 SALAMANCA	EOCQ01	006	TIERRA	PERSONAL DE APOYO	Cabo Primero TORIBIO YUSTE, GABRIEL	***6557**	
17	REGIMIENTO DE ESPECIALIDADES DE INGENIEROS 11 SALAMANCA	EOCQ01	006	TIERRA	PROFESOR	Capitán QUIÑONES QUIJADA, JESUS MANUEL	***4358**	
17	REGIMIENTO DE ESPECIALIDADES DE INGENIEROS 11	EOCQ01	006	TIERRA	PROFESOR	Brigada BENITO HERNANDEZ, RAFAEL	***8370**	
17	REGIMIENTO DE ESPECIALIDADES DE INGENIEROS 11 SALAMANCA	EOCQ01	006	TIERRA	PROFESOR	Brigada BENITO BENITO, CARLOS	***6589**	
17	REGIMIENTO DE ESPECIALIDADES DE INGENIEROS 11	EOCQ01	006	TIERRA	PROFESOR	Sargento Primero		
17	SALAMANCA REGIMIENTO DE ESPECIALIDADES DE INGENIEROS 11	EOCQ01	006	TIERRA	PROFESOR	GAMAZO ALVAREZ, BERNABE Sargento Primero	***4132**	
17	SALAMANCA REGIMIENTO DE ESPECIALIDADES DE INGENIEROS 11	EOCQ01	006	TIERRA	PROFESOR	HERNANDEZ HERNANDEZ, JOSE ALBERTO Sargento	***1221**	
17	SALAMANCA REGIMIENTO DE ESPECIALIDADES DE INGENIEROS 11	EOCQ01	006	TIERRA	PROFESOR	VICENTE SANCHEZ, RUBEN Cabo Primero	***9688**	(
18	SALAMANCA CUARTEL GENERAL TERRESTRE DE ALTA DISPONIBILIDAD (VALENCIA)	IFCT103	017	TIERRA	PROFESOR PRINCIPAL	DE LA VARGA MARTIN, SERGIO Cabo Primero	***3931**	
10	VALENCIA VALENCIA	11 01 100	""	TILITA	THOI LOOK I HINOHAL	I MUÑOZ LOPEZ, MARIA LUISA	***0882**	

What Ame
a9x

ORDEN	CENTRO INSCRITO/ACREDITADO PROVINCIA	ESPECIALIDAD	N.º CURSO	EJÉRCITO	ACTIVIDAD	EMPLEO APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
18	CUARTEL GENERAL TERRESTRE DE ALTA DISPONIBILIDAD (VALENCIA) VALENCIA	IFCT103	017	TIERRA	PERSONAL DE APOYO	Subteniente MAESTRO SAIZ. GUILLERMO	***5929**
18	l	IFCT103	017	TIERRA	PROFESOR	Coronel BLANCO DOMINGUEZ, GREGORIO JESUS	***1269**
18	CUARTEL GENERAL TERRESTRE DE ALTA DISPONIBILIDAD (VALENCIA)	IFCT103	017	TIERRA	PROFESOR	Cabo Primero	
18	VALENCIA CUARTEL GENERAL TERRESTRE DE ALTA DISPONIBILIDAD (VALENCIA)	IFCT103	017	TIERRA	PROFESOR	MUÑOZ LOPEZ, MARIA LUISA Cabo Primero	***0882**
19	VALENCIA UME-BATALLON DE INTERVENCION III (BETERA)	EOCO124PO	015	ORGANO CENTRAL	PROFESOR PRINCIPAL	PALOMARES ARMENDARIZ, JUAN Teniente	***4430**
19	VALENCIA UME-BATALLON DE INTERVENCION III (BETERA)	EOC0124PO	015	ORGANO CENTRAL	PERSONAL DE APOYO	MONROY LEBRERO, ANTONIO Sargento	***2085**
10	VALENCIA UME-BATALLON DE INTERVENCION III (BETERA)	EOCO124PO	015	ORGANO CENTRAL	PROFESOR	RODRIGUEZ MATEU, FRANCISCO MANUEL Subteniente	***2895**
00	VALENCIA					ALBERO CALABUIG, JOSE LUIS	***7220**
20	ESCUADRON DE APOYO AL DESPLIEGUE AEREO ZARAGOZA	TMVI0013	011	AIRE	PROFESOR PRINCIPAL	Capitán ESCORIHUELA HERNANDEZ, JAVIER	***9525**
20	ESCUADRON DE APOYO AL DESPLIEGUE AEREO ZARAGOZA	TMVI0013	011	AIRE	PERSONAL DE APOYO	Cabo Primero CUBERO GINES, OSCAR	***5675**

ANEXO II

El personal ajeno a la Administración que se designa para la prestación y colaboración en la preparación de las especialidades publicadas en la resolución de la Programación para el año 2024, se le aplicara el artículo 310.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. En ningún caso ni circunstancia supondrá este contrato la existencia de relación funcionarial o laboral entre la Administración y el contratista, por lo que en modo alguno le serán aplicables las disposiciones estatutarias de los Funcionarios Públicos ni las de Derecho Laboral. Del mismo modo, y en consonancia con lo establecido en el art. 308.2, de la Ley de Contratos del Sector Público, a su extinción no podrá producirse, en ningún caso, la consolidación de la persona que haya realizado los trabajos objeto del contrato, como personal del MINISDEF.

ORDEN	CENTRO INSCRITO/ACREDITADO PROVINCIA	ESPECIALIDAD	N.º CURSO	EJÉRCITO	ACTIVIDAD	EMPLEO APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
2	USBA «ALVAREZ DE SOTOMAYOR» ALMERIA	E0C0124P0	002	TIERRA	PROFESOR	Ajeno a la Administración GIL FONTAN, RUBEN	***5116**
3	ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN ROTA CADIZ	TMVO12	040	ARMADA	PROFESOR	Ajeno a la Administración PERNIAS VILCHES, LUCIA	***8998**
3	ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN ROTA CADIZ	TMVO12	040	ARMADA	PROFESOR	Ajeno a la Administración ANTELO ESCALANTE, DARLING	***8517**
3	ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN ROTA CADIZ	TMVO12	040	ARMADA	PROFESOR	Ajeno a la Administración NIÑO SANCHEZ. IVAN	***8685**
4	USAC «CAMARINAL» (TARIFA) CADIZ	HOTR024PO	039	TIERRA	PROFESOR	Ajeno a la Administración TELLEZ ALVAREZ, JOSE MARIA	***2255**
4	USAC «CAMARINAL» (TARIFA) CADIZ	HOTR024PO	039	TIERRA	PROFESOR	Ajeno a la Administración NUÑEZ RODRIGUEZ, EVA MARIA	***9704**
5	TERCIO «DUQUE DE ALBA» 2 DE LA LEGION	EOCO02	001	TIERRA	PROFESOR	Ajeno a la Administración	***8648**
10	CEUTA TERCIO «GRAN CAPITAN» 1 DE LA LEGION	EOCO107PO	091	TIERRA	PROFESOR	JIMENEZ TUBIO, FERNANDO Ajeno a la Administración	
12	MELILLA TERCIO «GRAN CAPITAN» 1 DE LA LEGION	SEAD14	093	TIERRA	PROFESOR	GIL FONTAN, RUBEN Ajeno a la Administración	***5116**
13	MELILLA ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN CARTAGENA	HOTR0014	045	ARMADA	PROFESOR	GIL FONTAN, RUBEN Ajeno a la Administración	***5116**
	MURCIA					DIAZ BORGOÑOZ GONZALO	***7365**

Į			

ORDEN	CENTRO INSCRITO/ACREDITADO PROVINCIA	ESPECIALIDAD	N.º CURSO	EJÉRCITO	ACTIVIDAD	EMPLEO APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
16	GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MACAN PALMAS, LAS	HOTR024PO	011	AIRE	PROFESOR	Ajeno a la Administración DEMETRIO GARCIA, MANUEL ANGEL	***5345**
19	UME-BATALLON DE INTERVENCION III (BETERA) VALENCIA	EOCO124PO	015	ORGANO CENTRAL	PROFESOR	Ajeno a la Administración GIL FONTAN, RUBEN	***5116**
20	ESCUADRON DE APOYO AL DESPLIEGUE AEREO ZARAGOZA	TMVI0013	011	AIRE	PROFESOR	Ajeno a la Administración OLIVAN BONILLA, LUIS-LAUREANO	***6852**
20	ESCUADRON DE APOYO AL DESPLIEGUE AEREO ZARAGOZA	TMV10013	011	AIRE	PROFESOR	Ajeno a la Administración TORRECILLA CASORRAN, RAUL	***1830**

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA Viernes, 15 de noviembre de 2024

Núm.

225

Sec. V. Pág. 31667





Núm. 225

Viernes, 15 de noviembre de 2024

Sec. VII. Pág. 31668

VII. — ANUNCIOS Y AVISOS

MINISTERIO DE DEFENSA SUBVENCIONES

Resolución 550/17473/24

Cód. Informático: 2024025822.

Concesión provisional de ayudas para el Máster Universitario en PRL

BDNS (Identif.): 784756.

Por Orden DEF/1431/2023, de 22 de diciembre, se establecieron las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la realización de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales, para personal militar del Ejército de Tierra («BOE» núm. 2, de 3 de enero de 2024).

Por Resolución 550/MADOC/PC-2024016, de 10 de septiembre de 2024, del Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra, se convocaron las ayudas económicas para la realización de un Máster Universitario en Prevención en Riesgos Laborales para el personal del Ejército de Tierra («BOD» núm. 182, de 16 de septiembre de 2024).

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 7.4 de la Orden Ministerial mencionada,

RESUELVO:

Primero. Efectuar, por Resolución 550/MADOC/PC-2024027 del Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra, propuesta provisional de resolución de la convocatoria de ayudas para la realización de un Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales para el personal militar del Ejército de Tierra.

Segundo. Publicar la Resolución mencionada en el artículo anterior en la siguiente dirección electrónica:

https://colabora.mdef.es/et/MADOC/BECAS/SitePages/Inicio.aspx

Tercero. Conceder un plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», para presentar alegaciones mediante SIMENDEF dirigido al MADOC, aportando la documentación completa subsanada con el formato que se indica en la convocatoria.

Una vez examinadas, se formulará la propuesta de resolución definitiva, que será publicada en la siguiente dirección electrónica:

https://ejercito.Defensa.gob.es/unidades/Granada/madoc/Becas_y_ayudas/ index.html

Granada, 8 de noviembre de 2024.—El General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, José Manuel de la Esperanza Martín-Pinillos.

CVE: BOD-2024-000-31668 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 225

Viernes, 15 de noviembre de 2024

Sec. VII. Pág. 31669

VII. — ANUNCIOS Y AVISOS

MINISTERIO DE DEFENSA SUBVENCIONES

Resolución 550/17474/24

Cód. Informático: 2024025865.

Concesión provisional de ayudas para el Máster en Derecho Militar

BDNS (Identif.): 788046.

Por Orden DEF/411/2024, de 25 de abril, se establecieron las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la realización de Máster Universitario en Derecho Militar, para personal militar del Ejército de Tierra («BOE» núm. 112, de 8 de mayo de 2024).

Por Resolución 550/MADOC/PC-2024017, de 30 de septiembre de 2024, del Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra, se convocaron las ayudas económicas para la realización de un Máster Universitario en Derecho Militar para el personal d el Ejército de Tierra («BOD» núm. 196, de 4 de octubre de 2024).

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.6 de la Orden Ministerial mencionada,

RESUELVO:

Primero. Efectuar, por Resolución 550/MADOC/PC-2024028 del Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra, propuesta provisional de resolución de la convocatoria de ayudas para la realización de un Máster Universitario en Derecho Militar para el personal militar del Ejército de Tierra.

Segundo. Publicar la Resolución mencionada en el artículo anterior en la siguiente dirección electrónica:

https://colabora.mdef.es/et/MADOC/BECAS/SitePages/Inicio.aspx

Tercero. Conceder un plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», para presentar alegaciones mediante SIMENDEF dirigido al MADOC, aportando la documentación completa subsanada con el formato que se indica en la convocatoria.

Una vez examinadas, se formulará la propuesta de resolución definitiva, que será publicada en la siguiente dirección electrónica:

https://ejercito.defensa.gob.es/unidades/Granada/madoc/Becas_y_ayudas/ index.html

Granada, 8 de noviembre de 2024. — El General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, José Manuel de la Esperanza Martín-Pinillos.

CVE: BOD-2024-000-31669 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 225

Viernes, 15 de noviembre de 2024

Sec. VII. Pág. 31670

VII. — ANUNCIOS Y AVISOS

MINISTERIO DE DEFENSA SUBVENCIONES

Resolución 550/17475/24

Cód. Informático: 2024025900.

Concesión provisional de ayudas para formación en preparación Física

BDNS (Identif.): 785546.

Por Orden DEF/259/2024, de 11 de marzo, se establecieron las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la formación en al ámbito de la preparación física, el entrenamiento deportivo, la investigación y la dietética aplicada a la actividad física para el personal militar del Ejército de Tierra. («BOE» núm. 70, de 20 de marzo de 2024).

Por Resolución 550/MADOC/PC-2024021, de 13 de septiembre de 2024, del Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra, se convocaron las ayudas económicas para la formación en el ámbito de la preparación física, el entrenamiento deportivo, la investigación y la dietética aplicada a la actividad física para el personal militar del Ejército de Tierra. («BOD» núm. 185, de 19 de septiembre de 2024).

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 10.3 de la Orden Ministerial mencionada,

RESUELVO:

Primero. Efectuar, por Resolución 550/MADOC/PC-2024021 del Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra, propuesta provisional de resolución de la convocatoria de ayudas para la formación en el ámbito de la preparación física, el entrenamiento deportivo, la investigación y la dietética aplicada a la actividad física para el personal militar del Ejército de Tierra para el año 2024.

Segundo. Publicar la Resolución mencionada en el artículo anterior, en la siguiente dirección electrónica:

https://colabora.mdef.es/et/MADOC/BECAS/SitePages/Inicio.aspx

Tercero. Conceder un plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», para presentar alegaciones mediante SIMENDEF dirigido al MADOC, aportando la documentación completa subsanada con el formato que se indica en la convocatoria.

Una vez examinadas, se formulará la propuesta de resolución definitiva, que será publicada en la siguiente dirección electrónica:

https://ejercito.defensa.gob.es/unidades/Granada/madoc/Becas_y_ayudas/ index.html

Granada, 8 de noviembre de 2024.—El General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, José Manuel de la Esperanza Martín-Pinillos.

CVE: BOD-2024-000-31670 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 225

Viernes, 15 de noviembre de 2024

Sec. VII. Pág. 31671

VII. — ANUNCIOS Y AVISOS

MINISTERIO DE DEFENSA SUBVENCIONES

Resolución 550/17476/24

Cód. Informático: 2024025989.

Concesión provisional de ayudas para el Máster BPM

BDNS (Identif.): 785864.

Por Orden DEF/1432/2023, de 22 de diciembre, por la que se establecieron las bases reguladoras para la concesión de becas para la realización del Máster en Gestión por Procesos para la Transformación Digital («BOE» núm. 2, de 3 de enero de 2024).

Por Resolución 550/MADOC/PC-2024023, de 17 de septiembre de 2024, del Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra, se convocaron las becas para la realización de un Máster Universitario en Gestión por Procesos para la Transformación Digital, («BOD» núm. 187, de 23 de septiembre de 2024).

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Orden Ministerial mencionada,

RESUELVO:

Primero. Efectuar, por Resolución 550/MADOC/PC-2024023 del Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra, propuesta provisional de resolución de la convocatoria de becas para la realización de un Máster Universitario en Gestión por Procesos para la Transformación Digital para el 2024.

Segundo. Publicar la Resolución mencionada en el artículo anterior en la siguiente dirección electrónica:

https://colabora.mdef.es/et/MADOC/BECAS/SitePages/Inicio.aspx

Tercero. Conceder un plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa, para presentar alegaciones mediante SIMENDEF dirigido al MADOC, aportando la documentación completa subsanada con el formato que se indica en la convocatoria.

Una vez examinadas, se formulará la propuesta de resolución definitiva, que será publicada en la siguiente dirección electrónica:

https://ejercito.defensa.gob.es/unidades/Granada/madoc/Becas_y_ayudas/ index.html

Granada, 8 de noviembre de 2024. — El General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, José Manuel de la Esperanza Martín-Pinillos.

CVE: BOD-2024-000-31671 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 225

Viernes, 15 de noviembre de 2024

Sec. VII. Pág. 31672

VII. — ANUNCIOS Y AVISOS

MINISTERIO DE DEFENSA SUBVENCIONES

Resolución 550/17477/24

Cód. Informático: 2024025992.

Concesión provisional de ayudas para el Máster en Big Data

BDNS (Identif.): 785537.

Por Orden DEF/41/2024, de 17 de enero, por la que se establecieron las bases reguladoras para la concesión de becas para la realización del Máster en Análisis y visualización de Datos masivos, Visual Analytics y Big Data. («BOE» núm. 23, de 26 de enero de 2024).

Por Resolución 550/MADOC/PC-2024022, de 13 de septiembre de 2024, del Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra, se convocaron las becas para la realización de un Máster Universitario en Análisis y visualización de datos masivos, visual analytics y Big Data. («BOD» núm. 185, de 19 de septiembre de 2024).

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Orden Ministerial mencionada,

RESUELVO:

Primero. Efectuar, por Resolución 550/MADOC/PC-2024032 del Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra, propuesta provisional de resolución de la convocatoria de becas para la realización de un Máster Universitario en Análisis y visualización de datos masivos, visual analytics y Big Data, para el 2024.

Segundo. Publicar la Resolución mencionada en el artículo anterior en la siguiente dirección electrónica:

https://colabora.mdef.es/et/MADOC/BECAS/SitePages/Inicio.aspx

Tercero. Conceder un plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa, para presentar alegaciones mediante SIMENDEF dirigido al MADOC, aportando la documentación completa subsanada con el formato que se indica en la convocatoria.

Una vez examinadas, se formulará la propuesta de resolución definitiva, que será publicada en la siguiente dirección electrónica:

https://ejercito.defensa.gob.es/unidades/Granada/madoc/Becas_y_ayudas/ index.html

Granada, 8 de noviembre de 2024.—El General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, José Manuel de la Esperanza Martín-Pinillos.

CVE: BOD-2024-000-31672 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 225

Viernes, 15 de noviembre de 2024

Sec. VII. Pág. 31673

VII. — ANUNCIOS Y AVISOS

MINISTERIO DE DEFENSA SUBVENCIONES

Resolución 550/17478/24

Cód. Informático: 2024025993.

Concesión provisional becas para Máster en Pensamiento Estratégico

BDNS (Identif.): 788367.

Por Orden DEF/181/2024, de 19 de febrero, se establecieron las bases reguladoras para la concesión de becas para la realización de Máster Universitario en Pensamiento Estratégico y Seguridad Global para personal militar del Ejército de Tierra. («BOE» núm. 54, de 1 de marzo de 2024).

Por Resolución 550/MADOC/PC-2024024, de 1 de octubre de 2024, del Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra se convocaron las ayudas económicas para la realización de un Máster Universitario en Pensamiento Estratégico y Seguridad Global para personal militar del Ejército de Tierra para el 2024. («BOD» núm. 197, de 7 de octubre de 2024).

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Orden Ministerial mencionada,

RESUELVO:

Primero. Efectuar, por Resolución 550/MADOC/PC-2024029 del Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra, propuesta provisional de resolución de la convocatoria de becas para la realización de un Máster Universitario en Pensamiento Estratégico y Seguridad Global para el personal militar del Ejército de Tierra.

Segundo. Publicar la Resolución mencionada en el artículo anterior en la siguiente dirección electrónica:

https://colabora.mdef.es/et/MADOC/BECAS/SitePages/Inicio.aspx

Tercero. Conceder un plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», para presentar alegaciones mediante SIMENDEF dirigido al MADOC, aportando la documentación completa subsanada con el formato que se indica en la convocatoria.

Una vez examinadas, se formulará la propuesta de resolución definitiva, que será publicada en la siguiente dirección electrónica:

https://ejercito.defensa.gob.es/unidades/Granada/madoc/Becas_y_ayudas/ index.html

Granada, 8 de noviembre de 2024.—El General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, José Manuel de la Esperanza Martín-Pinillos.

CVE: BOD-2024-000-31673 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod